

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL

Puente Nacional, noviembre 16 de 2023

APRÚEBESE la anterior actualización de la liquidación del crédito aportada por la parte ejecutante, Financiera Comultrasan, mediante correo electrónico del 25 de mayo de 2023, en razón a no haber sufrido reparo durante el término de traslado y por encontrarse ajustada a derecho.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Esperanza Pineda Velasco

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Puente Nacional - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **49109f88c2b54a0a1f17d26dee53d6c171a5066bdf41467d20c0a01bb645dd13**

Documento generado en 16/11/2023 11:55:00 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>